



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0022372/2016

CÓRDOBA;

VISTO:

07 DIC 2016

El presente expediente, por el cual el Departamento QUÍMICA, solicita la prórroga de designación interina de la Lic. Paola Vanesa ZAMPAR en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en QUÍMICA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Eliana Luciana DELLA MEA;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la designación interina a la Lic. Paola Vanesa ZAMPAR (Leg. 44973) en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en QUÍMICA APLICADA, del Departamento QUÍMICA, desde el 1º de Abril de 2017 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Lic. Eliana Luciana DELLA MEA o hasta el 31 de Marzo de 2018.

Art. 2º.- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situación comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPT-UNC:0022372/2016


Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química a fin de notificar a la interesada y archívese.

  
Ing. EDUARDO N. ZAPICO  
SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1911

  
J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.  
M.B.  
ÁREA OPERATIVA